

PLAN ANUAL NORMATIVO 2023



ajuntament de
COCENTAINA





Ajuntament de Cocentaina

PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA 2023

1. ¿Qué es el Plan Anual Normativo?

El Plan Anual Normativo (PAN) del Ayuntamiento de Cocentaina es el documento que contiene las iniciativas reglamentarias que van a ser elevadas para su aprobación en el año que se indica.

2. Funciones y objetivos.

La primera función fundamental del PAN es evitar, en la medida de lo posible, la proliferación de normas, asegurando su coherencia entre ellas.

La segunda función consiste en dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas previstas que se aprobarán o se modificarán en cada año natural, incrementando la transparencia en la producción normativa.

La tercera función es la planificación, que conlleva una racionalización de la actividad de creación o modificación de normas así como definir el programa de iniciativas a corto y medio plazo.

Como objetivo del PAN es aumentar la seguridad jurídica y hacer predecible el ordenamiento jurídico local, poner en valor todas las normas reglamentarias y mejorar su técnica de producción.

3. Evaluación de resultados del PAN 2022.

El pasado ejercicio no se aprobó este instrumento.

4. Iniciativas previstas para 2023.

El Plan Anual Normativo que se presenta se ha elaborado en base a las propuestas de cada área de gobierno y teniendo en cuenta las consideraciones de los distintos responsables departamentales, para posteriormente ser elevado al Pleno de la Corporación para su aprobación. Se incluyen en el presente plan 8 iniciativas, no obstante, de los informes de los departamentos se desprenden otras necesidades normativas adicionales, a tener en cuenta en ejercicios posteriores o en 2023 si la ejecución del plan lo permite. En las mencionadas iniciativas se deberá acometer una regulación, revisión, simplificación y, en su caso, una consolidación normativa de





Ajuntament de Cocentaina

sus ordenamientos jurídicos. Para ello habrán de efectuar los correspondientes estudios, derogar las normas que hayan quedado obsoletas y determinar, en su caso, la necesidad de una nueva regulación, introducir modificaciones, novedades o proponer la elaboración de un texto refundido.

Una vez aprobado el plan, este deberá ser publicado en el portal de la transparencia del ayuntamiento, facilitando su conocimiento a los ciudadanos y resto de actores del municipio.

El plan prevé junto a cada iniciativa legislativa si debe ser objeto de consulta previa obligatoria y el trimestre aproximado de aprobación de la misma.

Tipo normativo	Título de la iniciativa	Órgano promotor	Consulta pública previa	Trimestre estimado de aprobación
Ordenanza Modificación	Ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de escuela infantil	Concejalía delegada/dirección de la escuela infantil	Sí	Tercer trimestre de 2023
Ordenanza Modificación	Ordenanza fiscal de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local y cesión temporal de espacios públicos en edificios públicos	Concejalía delegada/departamento de patrimonio	Sí	Tercer trimestre de 2023
Reglamento Modificación	Reglamento regulador de las bolsas de trabajo	Concejalía delegada/departamento de personal	Sí	Tercer trimestre de 2023
Ordenanza Aprobación	Ordenanza de las prestaciones económicas para familias vulnerables	Alcaldía/departamento de servicios sociales	Sí	Tercer trimestre de 2023





Ajuntament de Cocentaina

Tipo normativo	Título de la iniciativa	Órgano promotor	Consulta pública previa	Trimestre estimado de aprobación
Ordenanza Aprobación	Ordenanza reguladora de declaraciones responsables y otros	Concejalía delegada/departamento de servicios técnicos	Sí	Tercer trimestre de 2023
Ordenanza Aprobación	Ordenanza reguladora del despliegue de las infraestructuras de comunicaciones	Concejalía delegada	Sí	Tercer trimestre de 2023
Ordenanza Modificación	Ordenanza reguladora de la circulación	Concejalía delegada/departamento de servicios técnicos	Sí	Tercer trimestre de 2023
Ordenanza Modificación	Ordenanza reguladora de la administración electrónica	Concejalía delegada/departamento de secretaría	Sí	Tercer trimestre de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

